

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO**

ANUNCIO de 28 de agosto de 2014 sobre notificación de acuerdo de iniciación y pliego de cargos en expedientes sancionadores en materia de transportes. (2014083133)

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios la notificación de resoluciones de acuerdos de incoación y pliego de cargos correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se les concede el plazo de 30 días para que expongan las alegaciones y aporten los datos, documentos u otros elementos de juicio que consideren pertinentes, así como para que propongan las pruebas que estimen convenientes, con indicación de los medios de que pretendan valerse.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.3 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, si el interesado decide voluntariamente hacer efectiva la sanción antes de que transcurran los 30 días siguientes a la notificación del expediente sancionador, la cuantía pecuniaria de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 30 por ciento.

Mérida, a 28 de agosto de 2014. El Jefe de Sección de Administración y Arbitraje del Transporte, PEDRO MARTÍN YELMO.

ANEXO

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
BA5281/14	AUTOCARES SESMERO, SL	ART. 140.21 LOTT	2.001,00 EUROS
BA5282/14	AUTOCARES SESMERO, SL	ART. 140.21 LOTT	2.001,00 EUROS
BA5283/14	AUTOCARES SESMERO, SL	ART. 140.21 LOTT	2.001,00 EUROS
BA5284/14	AUTOCARES SESMERO, SL	ART. 140.21 LOTT	2.001,00 EUROS
BA5285/14	AUTOCARES SESMERO, SL	ART. 140.21 LOTT	2.001,00 EUROS
BA5286/14	AUTOCARES SESMERO, SL	ART. 140.21 LOTT	2.001,00 EUROS
BA5287/14	AUTOCARES SESMERO, SL	ART. 140.21 LOTT	2.001,00 EUROS
BA5288/14	AUTOCARES SESMERO, SL	ART. 140.12 LOTT	4.001,00 EUROS
BA5289/14	AUTOCARES SESMERO, SL	ART. 140.12 LOTT	4.001,00 EUROS



BA5290/14	AUTOCARES SESMERO, SL	ART. 140.12 LOTT	4.001,00 EUROS
BA5291/14	AUTOCARES SESMERO, SL	ART. 140.9 LOTT	1.001,00 EUROS

• • •

ANUNCIO de 28 de agosto de 2014 sobre notificación de propuesta de resolución en expedientes sancionadores en materia de transportes. (2014083134)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus correspondientes destinatarios la notificación de propuesta de resolución correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del RD 1211/1990, de 28 de septiembre, se les concede un plazo de quince días para que presenten alegaciones y documentos u otros elementos de juicio que consideren pertinentes.

Mérida, a 28 de agosto de 2014. El Jefe de Sección de Administración y Arbitraje del Transporte, PEDRO MARTÍN YELMO.

ANEXO

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
BA1234/13	TRANSARPE, SL	ART. 140.23 LOTT	2.800,00 EUROS
BA1347/13	PEDRO COLÍN BAÑOS	ART. 141.2 LOTT	850,00 EUROS

• • •

ANUNCIO de 28 de agosto de 2014 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores en materia de transportes. (2014083135)

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de resoluciones sancionadoras definitivas correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Recursos que proceden:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, contra las citadas resoluciones se podrá interponer, en el plazo de un mes, el correspondiente recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.

Mérida, a 28 de agosto de 2014. El Jefe de Sección de Administración y Arbitraje del Transporte, PEDRO MARTÍN YELMO.